



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable del programa, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "Entregando información pública relevante para la comunidad"

OBJETIVOS: Que la comunidad acceda a información pública, la cual debe ser entregada por nuestra dirección en forma permanente y actualizada, y que sea accesible y comprensible.

FECHA DE REALIZACIÓN: Octubre a Diciembre de 2017

DETALLE DE GASTOS:

| ITEM | VALOR | IMPUTACIÓN PRESUPESTARIA |
|--------------|-----------------------|--------------------------|
| Honorarios | \$ 1.333.334.- | 21.04 |
| TOTAL | \$ 1.333.334.- | |



DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**MÓNICA HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTORA(S) DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Según certificado de Disponibilidad N° 366 Imputación Presupuestaria: 21.04
DECRETO N° 2039 / CHIGUAYANTE, 26 OCT 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017, y el Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de Diciembre de 2016, que aprueban y pone en vigencia el presupuesto municipal del año 2017, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12° y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.



**RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

JARV/RDA/GDR/HCHN/MHG/msb.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)



**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**

RECIBIDO 30 OCT 2017 HORA B.....
PROCEDENCIA Alcaldía.....
FIRMA [Signature].....